


ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO  
GOBIERNO MUNICIPAL  
AGUAS BUENAS, P. R.

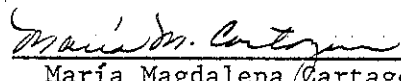
RESOLUCION NUM. 3

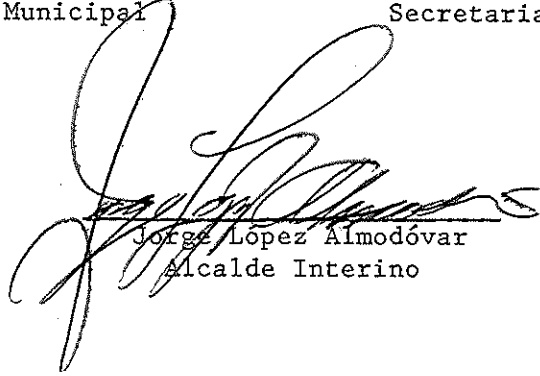
SERIE: 1981-82

DE LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS,  
PUERTO RICO, PARA RATIFICAR LA EXTENCION  
Y ENMIENDA DE LA SECCION 1RA. DE LA ORDENANZA  
NUM. 2 SERIE 1981-82:

- POR CUANTO : El día 8 de septiembre de 1981, este Municipio dedica dicho día a honrar nuestra Patrona "La Virgen de la Monserrate.
- POR CUANTO : Como consecuencia del disturbio tropical Gertrudis, esta Administración Municipal decidió suspender todas las actividades programadas para este día.
- POR CUANTO : Considerando una serie de compromisos con distintas firmas comerciales que incluía las firmas que se le adjudicó la Subasta para arrendamientos de sitios públicos (máquinas de diversión) y un espectáculo a ser financiado por la feligresía de la Iglesia, el Sr. Jorge López Almodóvar, Alcalde Interino de este Municipio, autorizó la extensión de la celebración de las Fiestas Patronales hasta el día 14 de septiembre de 1981.
- POR TANTO : RESUELVASE POR LA HONORABLE ASAMBLEA MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS, PUERTO RICO, RATIFICAR COMO POR LA PRESENTE SE RATIFICA:
- SECCION 1ra. : Se enmienda la sección 1ra. de la Ordenanza Núm. 2 Serie 1981-82, para que lea como sigue:
- "Las Fiestas Patronales de este Municipio se celebrarán en este año y durante los diez (10) días contando a partir del 4 de septiembre de 1981, hasta el día 14 de septiembre de 1981.
- SECCION 2da. : Se ratifica la acción tomada por el Hon. Alcalde Interino al adicionar el día 14 de septiembre como parte de las festividades en honor a la Patrona, "La Virgen de la Monserrate".
- SECCION 3ra. : Que copia de esta Resolución sea enviada a la Administración de Servicios Municipales para su conocimiento y acción que corresponda y será válida tan pronto sea firmada por el Alcalde.
- APROBADA : El día 21 de septiembre de 1981.

  
Cefeirino Flores Fernández  
Presidente Asamblea Municipal

  
María Magdalena Cartagena  
Secretaria Asamblea Municipal

  
Jorge López Almodóvar  
Alcalde Interino

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO  
GOBIERNO MUNICIPAL  
AGUAS BUENAS, P. R.

C E R T I F I C A C I O N

Yo, María Magdalena Cartagena, Secretaria Asamblea Municipal, del Municipio de Aguas Buenas, Puerto Rico, por la presente CERTIFICO:

Que la que antecede es copia fiel y exacta de la Resolución Núm. 3 Serie 1981-82, adoptada por la Asamblea Municipal de Aguas Buenas, Puerto Rico, en sesión ordinaria celebrada el día 18 de septiembre de 1981, con los votos afirmativos de los siguientes miembros de la Asamblea:

Hon. Ceferino Flores Fernández	Hon. Manuel Guzmán Díaz
Hon. Enrique Arroyo Saurí	Hon. Rafael Del Valle
Hon. Pedro Juan Sierra	Hon. Juan José Félix
Hon. Iván Rivera Gómez	Hon. José B. Canino
Hon. Carlos M. Ramírez	Hon. Jesús G. Hernández

y aprobada por el Hon. Alcalde Interino el día 21 de septiembre de 1981.

Y para que así conste y para uso oficial, expido la presente certificación, la cual firmo y sello con el sello oficial de este Municipio, en Aguas Buenas, Puerto Rico, hoy día 24 de septiembre de 1981.

  
María Magdalena Cartagena  
Secretaria Asamblea Municipal

SELLO